



**Justicia con Perspectiva de Género en el Derecho de Familia: Garantizando la
protección de los derechos de las mujeres y los niños**

Autora: Antonella Messineo.

Legajo N°: VABG90420.

institución académica: Universidad siglo 21

Carrera: Abogacía.

Materia: Seminario Final de Abogacía.

Tema: Perspectiva de Género

Tutor: Mirna Lozano.

Profesora: Maria Lorena Caramazza.

Sumario:

I) Introducción. **II)** Reconstrucción de la premisa fáctica, historia procesal y descripción de la decisión del tribunal. **III)** Análisis de la ratio decidendi en la sentencia. **IV)** Descripción y análisis conceptual de antecedentes doctrinarios y jurisprudenciales. **V)** Análisis y postura del autor. **VI)** Conclusión. **VII)** Listado de referencia.

I) Introducción

En la presente nota a fallo se analizará la resolución dictada por Unidad Procesal de Familia N° 16 General Roca: autos caratulados: "J., J. J. C/ D., M. S. S/ ORDINARIO (f) (Demanda entrega inmueble)" (XXXXXXXXXXXX) en la Ciudad de Rio Negro, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil veintidós. El fallo en cuestión es importante porque aborda un conflicto habitual en el ámbito del derecho de familia, en el que se enfrentan dos derechos fundamentales protegidos por la Constitución, como son el derecho de propiedad y el derecho a una vivienda digna.

Reconoce la protección especial que tienen los derechos de los niños en situaciones de conflicto familiar, y la necesidad de ponderar todos los derechos en juego para llegar a una decisión justa y equitativa. Asimismo, el fallo destaca la importancia de interpretar el derecho de propiedad a la luz de otros derechos fundamentales para lograr un equilibrio entre ellos.

La protección de los derechos humanos y la eliminación de la discriminación por cuestiones de género, en especial en situaciones de violencia intrafamiliar, es un tema que cada vez cobra mayor relevancia en nuestra sociedad. Los tratados y convenciones internacionales de derechos humanos surgen como mecanismos para brindar protección a las mujeres y prevenir la discriminación en su contra. En este sentido, la perspectiva de género se hace fundamental en la interpretación y aplicación de estos derechos, ya que destaca la